

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE SANITARIO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OFTALMOLÓGICOS DE CATARATAS, PATOLOGÍA VÍTREO-RETINIANA, OTRAS PATOLOGÍAS Y SOLUCIONES OFTALMOLÓGICAS, CON CESIÓN DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU UTILIZACIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, DEPENDIENTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

Expediente administrativo (PA 572/2025)

CCA: +6.CMFSVKA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 4 de junio de 2025, se acordó la iniciación del expediente administrativo PA 572/2025, para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE SANITARIO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OFTALMOLÓGICOS DE CATARATAS, PATOLOGÍA VÍTREO-RETINIANA, OTRAS PATOLOGÍAS Y SOLUCIONES OFTALMOLÓGICAS, CON CESIÓN DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU UTILIZACIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, DEPENDIENTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO.- Por Resolución de fecha 17 de julio de 2025, ha sido aprobado el expediente y sus pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Dicha licitación ha sido objeto de publicación en Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 21 de julio de 2025.

CUARTO.- Con fecha 1 de diciembre de 2025, se firma la resolución de Adjudicación por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén.

QUINTO.- Con fecha 29 de enero de 2026 se firma por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, resolución de rectificación de errores de la resolución de adjudicación advertido error material en el reparto de las anualidades incluyendo 2028 en el Resuelve Primero, Segundo y Tercero.

SEXTO.- Se advierte error material en el precio de adjudicación del lote 38.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) establece que: "Las Administraciones públicas podrán (...) rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos..."

SEGUNDO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- Rectificar, en los extremos que a continuación se exponen, la Resolución de Adjudicación del expediente administrativo para la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE SANITARIO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OFTALMOLÓGICOS DE CATARATAS, PATOLOGÍA VÍTREO-RETINIANA, OTRAS PATOLOGÍAS Y SOLUCIONES OFTALMOLÓGICAS, CON CESIÓN DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU UTILIZACIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, DEPENDIENTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA", emitida con fecha 1 de diciembre de 2025 por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén.

Anexo II. Baremo y Anexo III. Datos adjudicación por empresas.

Donde dice:

"Oferta económica unitaria (IVA excluido): 79,642857 €; Oferta económica unitaria (IVA incluido): 96,367857 €; Oferta económica (IVA excluido): 95.571,43 €; Oferta económica (IVA incluido): 115.641,43 €."

Debe decir:

"Oferta económica unitaria (IVA excluido): 55,750000 €; Oferta económica unitaria (IVA incluido): 67,457499 €; Oferta económica (IVA excluido): 66.900,00 €; Oferta económica (IVA incluido): 80.949,00 €."

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	09/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYMJMUL4NBT3RS8WP3ZHGWW8	PÁG. 1/2	

SEGUNDO.- Rectificar, en los extremos que a continuación se exponen, la Resolución de Rectificación de errores del expediente administrativo para la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE SANITARIO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OFTALMOLÓGICOS DE CATARATAS, PATOLOGÍA VÍTREO-RETINIANA, OTRAS PATOLOGÍAS Y SOLUCIONES OFTALMOLÓGICAS, CON CESIÓN DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU UTILIZACIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, DEPENDIENTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA", emitida con fecha de 29 de enero de 2026 respectivamente, por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén.

RESUELVE SEGUNDO

Donde dice:

" ...

EMPRESA	CIF	LOTES	IMPORTE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA
BVI Medical Spain S.L.U.	B26447727	5, 6, 7, 8, 33, 36, 38, 48, 64	523.809,69 €	630.388,04 €

" ...

Debe decir:

" ...

EMPRESA	CIF	LOTES	IMPORTE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA
BVI Medical Spain S.L.U.	B26447727	5, 6, 7, 8, 33, 36, 38, 48, 64	495.138,28 €	595.695,63 €

" ...

RESUELVE TERCERO

Donde dice:

" ...

TERCERO.- Realizar reserva de crédito en documento contable, por el importe y anualidades a las empresas que a continuación se detalla:

EMPRESA	CIF	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE ADJUDICADO C/IVA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028
BVI Medical Spain S.L.U.	B26447727	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	630.388,04 €	262.661,68 €	315.194,02 €	52.532,34 €

" ...

Debe decir:

EMPRESA	CIF	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE ADJUDICADO C/IVA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028
BVI Medical Spain S.L.U.	B26447727	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	595.695,63 €	248.206,50 €	297.847,82 €	49.641,31 €

" ...

TERCERO.- Procédase a realizar el barrado del crédito sobrante, en su caso.

CUARTO.- Notifíquese al adjudicatario.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

